



Evento de Cotización
No 131226
LOTE 3

Oferta UT INGEVALLE SOLGER

No	Código del servicio	Producto	Precio Maximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Cantidad	Valor Servicio * Cantidad	IVA	Valor IVA	Valor Total
1	IT-SSF-1-3-21-30-R6	Sistema Solar Fotovoltaico - Capacidad 21 a 30 Kw/h - Region 6 - N/A - N/A - N/A - N/A - NA - Und	\$ 350.103.734,44	45,00%	\$ 192.557.053,94	5	\$ 962.785.269,71	0,00%	\$ 0,00	\$ 962.785.269,71

1. Una vez realizada la verificación de las respuestas recibidas al evento de cotización, se encuentra que la oferta presentada por la UT INGEVALLE SOLGER es la que cotiza el menor precio para el sistema solar fotovoltaico.

2. Se verificó que los precios ofertados por el proveedor no superen los precios máximos establecidos de acuerdo con el Catálogo de Productos Acuerdo Marco de Precios CCE-200-AMP-2021.

3. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, fue necesario que el proponente UT INGEVALLE SOLGER explicara las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente, el descuento ofertado supera el 20%

4. En tal sentido, se requirió al proponente UT INGEVALLE SOLGER para que justificara objetivamente el valor de su oferta, la tarifa de IVA y desagregara el precio unitario ofertado del bien y/o servicio, permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc) + Imprevistos + Utilidad

5. Revisada la justificación allegada por el proponente, la misma sustenta el valor de su oferta, toda vez que realizó la desagregación en los términos solicitados por la Entidad. Por lo tanto, se entiende subsanado el requerimiento por parte del Comité Evaluador Económico y el proponente CUMPLE.

Fecha miércoles, junio 29, 2022

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
EVALUADOR SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Evaluó

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Visto Bueno